



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17433

05/06/2020

35002

**AUTOR/A:** ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GPP); ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GPP); SANZ JERÓNIMO, Paloma Inés (GPP); MORENO PALANQUES, Rubén Fausto (GPP)

### RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad quiere fortalecer el diálogo y la plena cooperación con las Comunidades Autónomas, por ello, en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, se ha constituido un Comité Institucional para impulsar la mejora del sistema de Formación Sanitaria Especializada. En el momento actual se está elaborando un borrador de real decreto por el que se regula la formación común de las especialidades en ciencias de la salud, se desarrollan las áreas de capacitación específica y se regula el procedimiento de creación de títulos de especialista en ciencias de la salud.

Para los aspectos técnicos se contará con el asesoramiento de las Comisiones Nacionales que componen el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud y con la colaboración de sociedades, asociaciones y entidades de interés cuya participación pueda ser requerida.

Este será, por tanto, el marco normativo en el que habrá de encuadrarse la posible creación de nuevas especialidades.

Madrid, 27 de julio de 2020